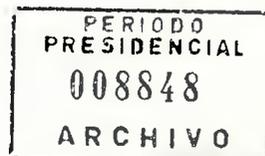


Rodolfo Comis
Embajador Representante Permanente
de Chile - Ginebra

21 de mayo, 1991.

S.E. don
Patricio Aylwin
Presidente de Chile



Muy estimado Presidente y amigo:

REF.: ECOSOC: Alteración del rol de las Emb. en Ginebra y Nueva York.

Al aceptar la Embajada en Ginebra me autorizó Ud. expresamente para tratar directamente -cuando fuese necesario- materias de importancia que afectaran a la Misión en Ginebra. Es, desgraciadamente, el caso. Desde hace una semana intento sin éxito esclarecer ante el Ministerio la insólita situación producida al notificarnos que la próxima reunión del ECOSOC que tendrá lugar aquí en Ginebra y que comenzará el 1 de julio, NO será presidida por el Embajador con sede en Ginebra, sino por el Embajador con sede en Nueva York. Es una decisión que rompe todos los precedentes de la presencia de Chile en el ECOSOC por más de un decenio, ya sea como miembro integrante o como observador. NUNCA se ha hecho antes así, pues el ECOSOC se organizó estructuralmente dividiendo sus actividades en dos esferas: SOCIAL y ECONOMICA, y dos sedes: Nueva York para lo predominantemente SOCIAL y Ginebra para lo predominantemente ECONOMICO. No fue una decisión arbitraria ni "salomónica", sino ajustada a la realidad de que es aquí, en Ginebra, donde tienen su sede y ejercen todo el año sus funciones, los principales Organismos Internacionales de carácter ECONOMICO que constituyen las Naciones Unidas (GATT, UNCTAD, Centro de Comercio Internacional, Organismo Mundial de Propiedad Intelectual, O.I.T., O.I.M., O.M.S., etc. etc.) que absorben el 60 por ciento o más de todas las negociaciones, reuniones y actividades, oficiales y no-oficiales del Sistema Mundial de Naciones Unidas.

Edmundo Vargas, en conversación telefónica a fines de abril pasado -contrarrestando algunos rumores sobre diligencias encaminadas a alterar la alternabilidad anual de las reuniones del ECOSOC, un año en Ginebra y el siguiente en Nueva York, sucesivamente) me confirmó explícitamente la continuidad de esta pauta a la cual Chile -y todos los países latinoamericanos- ajustan su representación: el embajador-sede presidiendo la Delegación, y el embajador-visitante actuando como Emb. Alterno.

Alterar esta alternabilidad no tiene ninguna justificación práctica -el fax del Ministerio aduce como causa "la necesidad de mantener la continuidad"- puesto que es en Ginebra, y no en Nueva York, donde se llevan diariamente, y a lo largo de todo el año, los asuntos ECONOMICOS que interesan a Chile; contradice las felicitaciones recibidas del Ministerio en noviembre último por la forma en que esta Embajada había cumplido con estas tareas; e implicaría una obvia pérdida de prestigio, de "status" y de poder negociador de esta Misión ante los Organismos Internacionales y las 70 representaciones diplomáticas acreditadas aquí en Ginebra. En suma, es una decisión que sólo producirá perjuicios al país sin ninguna justificación institucional. Obviamente no son factores personales los que me mueven a solicitar que sea el Emba-

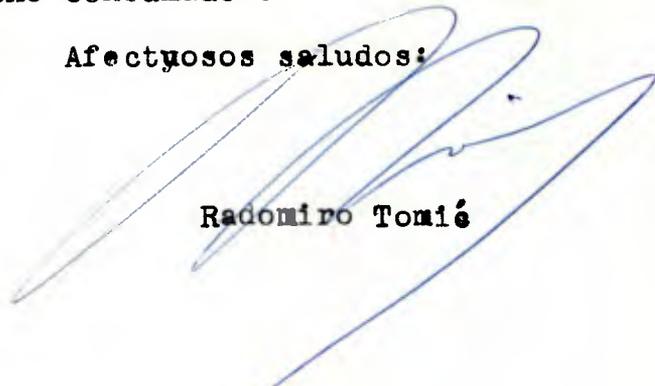
Delegación Permanente de Chile
Embajador Representante Permanente
Ginebra

-2-

jadob en Ginebra quien presida y el embajador en N.York quien actúe de Alterno, participe e intervenga.

Es posible que este problema haya sido resuelto como corresponde, antes de que Ud. reciba esta carta, lo cual haría innecesaria su intervención superior. Pero como no he podido contactarme hasta ahora ni con el Ministro, ni con E. Vargas que está en Asia, y el subsecretario interino me ha manifestado que aunque personalmente comparto mi planteamiento de índole institucional, está más allá de sus facultades decidir por sí mismo, debo recurrir a Ud. por primera vez desde que me autorizó para hacerlo. Pienso que es mejor evitar que el paso del tiempo haya dado a esta decisión carente de fundamento razonable o institucional, el carácter de "hecho consumado".

Le agradezco anticipadamente. Afectuosos saludos:



Radomiro Tomić